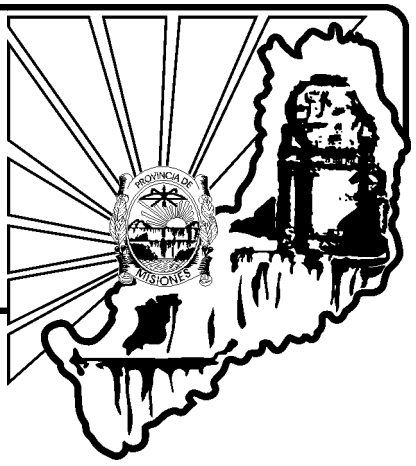
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14516 POSADAS, LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EDICION DE 18 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 1182 y 1239 Pág. 2 a 6.
Decreto Sintetizado Nº: 1155 Pág. 6.
Sociedades: Pág. 6 a 10.
Edictos: Pág. 10 a 14.
Convocatorias: Pág. 15.
Licitaciones: Pág. 15 a 17.
Concursos Públicos: Pág. 17 y 18.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1182

POSADAS, 16 de Agosto de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-798/2.017- M.G., caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO - CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES UNIVERSIDAD CUENCA DEL PLATA Y SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD.-" y;

CONSIDERANDO:

QUE, el CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS, fue suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, representada en ese acto por la Delegada Regional de la Sede Posadas, Dra. Laura Jacobacci DNI N° 23.526.811, en adelante LA FACULTAD, con domicilio en la calle Barrufaldi 2364, y la SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO -PROGRAMA LAS VICTIMAS CONTRA LAS VIOLENCIAS LINEA 137, representada en este acto por la Subsecretaria Lic. Rossana Marli Franco DNI N° 24.573.542, con domicilio en la calle Ayacucho N° 1670, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en adelante LA INSTITUCIÓN;

QUE, el objeto del presente Convenio es para realización de Practicas Profesionales Supervisadas de los estudiantes, entre LA FACULTAD y LA INSTITUCIÓN, se firma a sola instancia de posibilitar a los mismos que realicen en LA INSTITUCIÓN practicas profesionales, establecidas como Requisito Académico correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía;

QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para ellos, a través de lo establecido en el Artículo 116° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS, fue suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, representada en ese acto por la Delegada Regional de la Sede Posadas, Dra. Laura Jacobacci DNI N° 23.526.811, en adelante LA FACULTAD, con domicilio en la calle Barrufaldi 2364, y la SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO - PROGRAMA LAS VICTIMAS CONTRA LAS VIOLENCIAS LINEA 137, representada en este acto por la Subsecretaria Lic. Rossana Marli Franco DNI N° 24.573.542, con domicilio en la calle Ayacucho N° 1670, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en adelante LA INSTITUCIÓN; cuyos originales compuestos de 2 (dos) ejemplares, forman parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y dése a publicidad. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad, Universidad de la Cuenca del Plata. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS de la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA,** representada en este acto por la **Delegada Regional de la Sede Posadas, Dra. Laura Jacobacci DNI N° 23.526.811,** en adelante **LA FACULTAD**, con domicilio en la calle Barrufaldi 2364, Y **LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO – PROGRAMA LAS VICTIMAS CONTRA LAS VIOLENCIAS LINEA 137,** representada en este acto por **la Subsecretaria Lic. Rossana Marli Franco DNI N°24.573.542,** con domicilio en la calle Ayacucho N°1670, de la ciudad de Posadas, Misiones en adelante **LA INSTITUCIÓN,** se celebra el presente Convenio para realización de Prácticas Profesionales Supervisadas de los estudiantes de **LA FACULTAD** de la **CARRERA DE ABOGACÍA,** con sujeción de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El presente Convenio para realización de Prácticas Profesionales Supervisadas de los estudiantes, entre **LA FACULTAD** y **LA INSTITUCIÓN**, se firma a sola instancia de posibilitar a los mismos que realicen en **LA INSTITUCIÓN** prácticas profesionales, establecidas como Requisito Académico **correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía, con miras a:**

- Generar espacios específicos de formación práctica supervisada para el ejercicio de la actividad profesional.
- Propiciar el despliegue de competencias que permitan al profesional en formación resolver situaciones reales vinculadas a su materia.
- Brindar el espacio institucional adecuado y pertinente para la identificación, análisis, y reflexión acerca de los procesos disciplinares y personales implicados en el ejercicio de una práctica en contexto.
- Favorecer el proceso de resignificación de la realidad social y profesional.

SEGUNDA: ÁMBITO. Las prácticas se llevarán adelante en el ámbito físico de **LA INSTITUCIÓN,** en cualquiera de sus dependencias y/o en los lugares en que se desarrollan y ejercitan las diferentes funciones de la misma.----------

TERCERA: DE LOS ALUMNOS PRACTICANTES. LA FACULTAD, cada año pondrá a disposición de **LA INSTITUCIÓN** la nómina de los estudiantes postulantes a la Práctica Profesional Supervisada, siendo el número de

practicantes acordado por ambas partes contratantes. Cada alumno podrá realizar una práctica exclusivamente, y por el tiempo que fija el reglamento de la Práctica Profesional Supervisada de la **Carrera de Abogacía.** El alumno deberá respetar las normas sobre vestimenta, comportamiento, horario, puntualidad, usos y costumbres establecidas por **LA INSTITUCIÓN**. ----------

CUARTA: DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS. La Práctica profesional Supervisada tendrá una duración total de **ciento doce (112) horas** reloj desarrollándose en horarios que se establecerán. Cada acuerdo de práctica profesional supervisada deberá formalizarse por medio de un *Protocolo Operativo Complementario* al presente convenio consensuado entre **LA INSTITUCIÓN y LA FACULTAD**, que indique las características y términos particulares de la práctica en cuestión. Estos *protocolos operativos complementarios* podrán ser firmados por el Profesor titular de la Cátedra Práctica Profesional Supervisada correspondiente, en representación de **LA FACULTAD.**----------

QUINTA: SUPERVISIÓN: LA INSTITUCIÓN designará un responsable institucional de las prácticas, y **LA FACULTAD** designará al Profesor responsable de la materia Práctica Profesional Supervisada correspondiente. Esta información deberá constar en el Protocolo Operativo ad-hoc. Ambas figuras realizarán el seguimiento del desempeño del alumno durante la duración de la práctica. Dentro de los 30 días de finalizada la misma, el responsable institucional de la **LA INSTITUCIÓN** presentará la EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO según el modelo guía del Reglamento para la Práctica Profesional Supervisada de la **Carrera Abogacía** al profesor de **LA FACULTAD.**----------

SEXTA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES. La situación de la práctica no generará ningún tipo de relación jurídica entre el practicante y **LA INSTITUCIÓN** Es decir, el alumno mantendrá la dependencia académico – administrativa que lo vincula con **LA FACULTAD**. Las prácticas serán NO remuneradas. La realización de la práctica profesional en **LA INSTITUCIÓN** NO constituye, respecto de los estudiantes, relación laboral alguna en los términos de la Ley 20.744, ni ningún otro que pudiera ser aplicable en ningún caso. ----------

SÉPTIMA: ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. LA INSTITUCIÓN brindará al alumno el trato correspondiente a su calidad de tal durante el tiempo de duración de la práctica, no pudiendo sancionar al mismo, pero reservándose el derecho de enviar informes sobre el comportamiento del alumno a **LA FACULTAD** y/o la posibilidad de suspender definitivamente la práctica de un asignado si no cumpliese con las reglamentaciones de la institución. Asimismo, **LA INSTITUCIÓN** deberá asignar al alumno prácticas según el nivel académico en el que se encuentre en su carrera. Los alumnos serán eximidos de realizar prácticas no afines con su perfil y formación profesional o de índole crítico, que puedan poner en riesgo su integridad física y moral.----------

OCTAVA: RESPOSABILIDAD CIVIL. LA FACULTAD brindará al alumno el seguro correspondiente mientras dure la práctica y el mismo se encuentre en el ámbito y horario definidos a efectos de su realización, siendo responsable por los daños causadas o sufridos a sus alumnos, salvo que probaren el caso fortuito.----------

NOVENA: VIGENCIA. El tiempo de duración del convenio será de doce (12) meses a contar desde la fecha de su firma por las partes, con la opción de renovar, a su término, por un periodo similar y de común acuerdo. Tendrá reconducción tácita por períodos anuales, siempre y cuando no hubiese rescisión solicitada por alguna de las partes con una antelación de dos (2) meses.----------

DÉCIMA: JURISDICCIÓN. Para todos los efectos legales que pudieran derivar del presente convenio, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, fijando sus domicilios legales en los mencionados *ut supra*.----------

En conformidad, se firman dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de **Posadas, Misiones; a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.**

DECRETO N° 1239

POSADAS, 30 de Agosto de 2017.-

VISTO: Que por el Decreto N° 1836/93 se declaró asueto en forma permanente el día 06 de Septiembre de cada año, para el personal de la Administración Pública Provincial por el Día del Empleado Público, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Unión Personal Civil de la Nación -Seccional Misiones- por Nota de fecha 28 de Agosto del año en curso que dio origen al Expte. 1710-1733/17, ha solicitado el corrimiento de la conmemoración para el día viernes 8 de Septiembre;

QUE, tal petición del gremio que nuclea a la mayoría de los empleados, no altera el funcionamiento de la administración provincial y se fundamenta en posibilitar la celebración conjunta con afiliados del interior;

QUE, el Gobierno Provincial comparte el criterio y estima conveniente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- TRASLADASE el Asueto Administrativo del día 6 de Septiembre al viernes 8 de Septiembre del corriente año, para los Agentes de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.-

ARTICULO 2°.- EXCEPTUASE de los alcances del presente Decreto a los Agentes Provinciales que por imperio de normas legales vigentes, gocen de idéntico beneficio instituido en atención a la naturaleza específica de las funciones que cumplen.-

ARTICULO 3°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1155

POSADAS, 11 de Agosto de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero 2.017 la suma de $ 310.811,00.- (PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS ONCE), a favor del Servicio Penitenciario Provincial “Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso” con domicilio en Edificio Torreón Chacra 32-33, Posadas - Misiones, por la adquisición de (3.968), (1.870) y (775) raciones comunes para los detenidos alojados en las distintas dependencias policiales de los departamentos Capital, Oberá y Puerto Rico - Misiones durante el mes de Octubre del año 2.016, según Factura N° 0006-00000110, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el gasto señalado en el Artículo anterior y AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía, Servicio Penitenciario Provincial y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado organismo provincial, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

ROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2da Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en calle San Martín y Buenos Aires, en “EXPEDIENTE N° 192/2017 ROMA S.R.L. P/ SOL. INSCRIPCIÓN ACTA REUNIÓN DE SOCIOS DESIGNO NUEVO GERENTE”, se hace saber para su publicación por el término de ley en el Boletín oficial.-

Que por Acta N° 30 con fecha 06-04-2016, se resolvió el siguiente orden del día 1)-Renuncia del Socio Gerente ZIBECCHI MARIA VICTORIA D.N.I. 32.304.152. 2) Elección y Nombramiento del Nuevo Gerente Socio SARASUA FACUNDO MAXIMILIANO D.N.I. 39.229.078 quien acepto el cargo.-

La sociedad queda constituida de la siguiente manera Administración y Representación: A cargo del Socio Gerente SARASUA FACUNDO MAXIMILIANO D.N.I. 39.229.078.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 23 de Agosto de 2.017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99345 $ 150,00 V14516

MAX POWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2da Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en calle San Martín y Buenos Aires, En el "EXPEDIENTE N° 260/2017 MAX POWER SRL P/SOL. INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL", se hace saber para su publicación por el término de ley en el Boletín Oficial.

SOCIOS: VERA, LUIS ALBERTO, argentino, soltero, D.N.I. 32.940.877, comerciante de 30 años de edad, domiciliado en calle Caroba S/N, Oberá, Provincia de Misiones; y el Señor DIAZ, JONATHAN LUIS, argentino, soltero, D.N.I. 35.327.549 de 26 años de edad, domiciliado en calle S/N Barrio Oberá 3 casa 10, Oberá, Provincia de Misiones.-

FECHA DE CONSTITUCION: 10 de Junio de 2.017.

RAZON SOCIAL: Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y SEDE SOCIAL: Ciudad de Oberá Misiones.-

OBJETO SOCIAL: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, embasamiento, distribución y fraccionamiento y sus servicios generales en materias primas productos, mercaderías, máquinas, herramientas y materiales para la construcción.-

DURACION: Es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL: El capital es de pesos cuarenta mil divididos en 100 cuotas de $ 400.00 PESOS, suscripto en su totalidad por los dos socios.-

ADMINISTRACION: La gerencia de la sociedad será ejercida por VERA, LUIS ALBERTO quien durara en su cargo por el plazo que dure la sociedad.-

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 26 de Agosto de 2.017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99346 $ 280,00 V14516

SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: El Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá, a cargo del juez en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ricardo A. Cassoni, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Martin y Buenos Aires, en autos caratulados "EXPTE N° 276/2017 SAN MIGUEL SA, SOLICITA INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE ACCIONES, DE ALBERTO ANIBAL URRUTIA A FAVOR DE LUCIANA GRISEL URRUTIA y otro, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día de lo siguiente:

Que por Contrato de Cesión de Acciones de fecha 28 de enero de dos mil once, se dispuso la cesión de acciones, la cual se transcribe a continuación:

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES: En la ciudad de Oberá, cabecera del departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los veinticinco días del mes de Enero año dos mil once

ENTRE: Los Cónyugues en primeras nupcias ALBERTO ANIBAL URRUTIA nacido el día 5 de Septiembre de 1947, titular de la libreta de enrolamiento Número 8.544.279, CUIT 20-08544279-2, industrial de 63años de edad, casado en primeras nupcias con Griselda Alicia Fernández, nacida el día 8 de Marzo de 1.961, titular del Documento Nacional de Identidad Número 14.258.674, CUIT 27-14258674-1, diseñadora de 49 años de edad, domiciliados en Avenida de Los Inmigrantes 3588, de Oberá, Misiones en adelante denominado indistintamente "CEDENTE" por una parte y por la otra parte LUCIANA GRISEL URRUTIA, nacida el 5 de Noviembre de 1983, titular del documento de identidad Número 30.560.133, CUIL 27-30580133-6, diseñadora, de 27 años de edad y ANIBAL SEBASTIÁN URRUTIA, nacido el día 29 de Septiembre de 1987, titular del Documento Nacional de Identidad Número 32.854.542, CUIL 20-32884542-4, estudiante de 23 años de edad, ambos solteros, hijos de Griselda Alicia Fernández y Alberto Aníbal Urrutia, domiciliados en Avenida de los Inmigrantes 3588 de Oberá, Misiones, en adelante denominados indistintamente la parte "CESIONARIA" todos argentinos nativos mayores de

edad, hábiles, de mutuo y común acuerdo resuelven celebrar la presente cesión de acciones sujeta a los siguientes términos y condiciones.-

PRIMERO: ALBERTO ANIBAL URRUTIA, declara que juntamente con su hermana MARIA CRISTINA URRUTIA y JUAN MANUEL BENZA revisten el carácter de socios de la empresa que gira en esta plaza bajo la denominación "SAN MIGUEL SA" titular de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) Número 30-64551182-0, con domicilio legal en Av. de los Inmigrantes 3954 Oberá, según Estatutos Adecuados por Fusión, por Escritura Número 318, de fecha 10 de Diciembre de 1997, autorizada por la Notaria Leonor Alicia Von Fuchs, titular del Registro Número 14 de Misiones, el que cuenta con la Conformidad Administrativa de la Dirección de Personas Jurídicas otorgada por Disposición Número 21, de fecha 3 de Marzo de 1998, recaída en el expediente Número 1452/97, quedando protocolizada al folio 15585/625 del libro respectivo, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, bajo el Número 08, Folio 28/144, del Libro de Sociedades Anónimas Número UNO, con fecha 13 de Mayo de 1998.-

SEGUNDO: ALBERTO ANIBAL URRUTIA, transfiere la totalidad de su participación en la sociedad relacionada en la cláusula anterior, a título de CESION a favor de sus hijos Luciana Grisel Urrutia y Anibal Sebastián Urrutia en CONDOMINIO Y PARTES IGUALES, MIL DOSCIENTOS VENTICINCO (1225) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción, con un valor nominal de QUINIENTOS ($ 500) cada una.-

TERCERO: El presente acto es a título GRATUITO Y SIN CARGO ALGUNO.-

CUARTO: ALBERTO ANIBAL URRUTIA, transfiere a favor de sus hijos Luciana Grisel Urrutia y Anibal Sebastián Urrutia, todos los derechos y acciones respecto a las ACCIONES.-

QUINTO: LUCIANA GRISEL URRUTIA Y ANIBAL SEBASTIAN URRUTIA, manifiestan su conformidad y aceptación a la cesión de acciones realizada a su favor por ser lo pactado y declaran conocer la situación jurídica y patrimonial de la sociedad, por lo que queda la parte cedente desvinculada de toda obligación presente o futura relacionada con la participación societaria cedida y la parte cesionaria se subroga en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía a la cedente, con respecto a la participación societaria cedida.

SEXTO: El Registro de la presente cesión en los libros de la sociedad, que corresponda se estipula a cargo de la parte cedente.-

SEPTIMO: la parte cedente manifiesta que no se encuentra inhibida del derecho de disponer de sus bienes y que no ha cedido antes de este acto estas acciones y derechos, y que sobre las mismas tiene libre disponibilidad y no son objeto de contratos vigentes, no encontrándose sujetas a prendas, embargos y o cualquier otro tipo de gravámenes, restricciones o limitaciones de cualquier naturaleza. Aseveración que la parte cesionaria acepta como suficiente bajo su exclusiva responsabilidad.-

OCTAVO: La parte cedente declara: a) que no existe otro pasivo social, exigible o no exigible, corriente o no corriente, fuera del que resulta de los Libros y documentación a la fecha: b) Que la parte cesionaria toma a su exclusivo cargo dicho pasivo en especial todo tipo de impuestos, contribuciones fiscales y servicios de toda provinciales, municipales ordinarias o extraordinarias, pendientes a la fecha Impuesto a las ganancias, a los capitales, ingresos brutos e impuesto al valor agregado, como así también prestaciones previsionales, cargas laborales y toda otra obligación que pudiera existir, derivada de hechos o actos jurídicos anteriores a la fecha del presente contrato: c) producido el reclamo administrativo en el caso de las obligaciones fiscales o previsionales y la notificación de las demandas en las acciones privadas, la parte cesionaria se obliga a comunicarlo por medios fehacientes a la parte cedente dentro del término de los dos días hábiles de recibida la notificación.-

NOVENO: GRISELDA ALICIA FERNANDEZ, presta su asentimiento conyugal para el presente acto de conformidad al Artículo 1277 del Código Civil.-

DECIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes convienen en someterse a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Oberá, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder, fijando domicilios especiales en los establecidos al comienzo del presente, donde se tendrán por validas todas las notificaciones que se realicen. En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte, en el lugar y fecha de su encabezamientos.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 22 de Agosto de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99348 $1.060,00 V14516

SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: El Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá, a cargo del juez en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ricardo A. Cassoni, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Martin y Buenos Aires, en autos caratulados "EXPTE N° 277/2017 SAN MIGUEL SA, SOLICITA INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE ACCIONES DE MARÍA CRISTINA URRUTIA A FAVOR DE JUAN MANUEL BENZA OTROS, según Escritura N° 105 del 19/07/2014, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por UN DIA de lo siguiente:

Que por Contrato de fecha 19 de Julio del año dos mil catorce, se dispuso la donación de acciones, la cual se transcribe a continuación:

CONTRATO DE DONACION DE ACCIONES DONACION DE NUDA PROPIEDAD SOBRE ACCIONES - SOCIEDAD ANONIMA. OTORGADA POR MARIA CRISTINA URRUTIA A FAVOR DE JUAN MANUEL BENZA Y OTROS. - ESCRITURA NÚMERO CIENTO CINCO. En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, República Argentina, a los diecinueve días de julio del año dos mil catorce, ante mí, RICARDO CESAR CAMBAS, Escribano Público autorizante, comparecen, por una parte, DOÑA MARIA CRISTINA URRUTIA, Cuil 27/06699994/2, argentina nativa, titular del documento nacional de identidad Número seis millones noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro, casada en primeras nupcias con JUAN BAUTISTA BENZA, domiciliada en Calle Cortada cuarenta y siete "A" Numero cuatrocientos veinticinco esta ciudad de Posadas, Misiones, en adelante llamada "LA DONANTE", y por la otra lo hacen, DON JUAN MANUEL BENZA, Cuit Nro. 20/ 25500337/3, argentino nativo, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Maria Virginia Luccioni, titular del Documento Nacional de Identidad Numero veinticinco millones quinientos mil trescientos treinta y siete, FERNANDO BENZA, CUIT 20 29455444/1, argentino nativo, de 32 años de edad, soltero, hijo de JUAN BAUTISTA BENZA y de Maria Cristina Urrutia, titular del Documento Nacional de Identidad Numero veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, GABRIEL HERNÁN BENZA, CUIT 20/27100473/8, argentino nativo, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con María Florencia Cáceres, titular del Documento Nacional de Identidad Numero veintisiete millones cien mil cuatrocientos setenta y tres, y MARIA CLAUDIA BENZA, CUIL 27 23500281/2, argentina nativa, de 41 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Pepe, titular del documento nacional de identidad veintitrés millones quinientos mil doscientos ochenta y uno, todos domiciliados en la calle Cortada cuarenta y siete "A" Numero cuatrocientos veinticinco de esta ciudad de Posadas, a quienes en adelante se denominan como "LOS DONATARIOS". Todos mayores de edad, capaces, hábiles, de mi conocidos, identificados al tenor del artículo 1002 inciso a del Código Civil, doy fe - y DOÑA MARIA CRISTINA URRUTIA, transfiere a título de donación sin cargo ni condición alguna a favor de sus hijos JUAN MANUEL BENZA, FERNANDO BENZA, GABRIEL HERNÁN BENZA Y MARIA CLAUDIA BENZA, la Nuda Propiedad respecto de todas las acciones que tiene y posee de la sociedad "SAN MIGUEL SA" (inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Oberá, en el Libro de Sociedades Anónimas N° 1, el 28 de Noviembre de 1990, bajo el N° 5 , F° 47/67 e inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas bajo N° S.868 el 21 de Noviembre 1990), y representadas en mil doscientas veinticinco acciones, la donación la realiza con la siguiente distribución: trescientas siete (307) acciones para JUAN MANUEL BENZA; trescientas seis (306) acciones para FERNANDO BENZA, trescientas seis (306) acciones para GABRIEL HERNÁN BENZA; trescientas seis (306) acciones para MARIA CLAUDIA BENZA. Estas acciones son nominativas no endosables, ordinarias, con un valor de Pesos Quinientos ($500) y CON DERECHO A UN (1) VOTO cada una de ellas. Dejando debidamente aclarado que las acciones donadas se determinan por los siguientes Números: las donadas a favor de JUAN MANUEL BENZA se corresponden a las acciones N° 1.226 a N° 1532 (TITULO N°3), ambas incluidas, las donadas a favor de FERNANDO BENZA se corresponden a las acciones N° 1.533 a N° 1838 (TITULO N°4), incluidas también; las donadas a favor de GABRIEL HERNÁN BENZA se corresponden a las acciones N° 1.1839 a N° 2.144 (TITULO N°5), ambas inclusive y las donadas a MARIA .CLAUDIA BENZA, comprendiendo la acción N° 2.145 a N° 2.450 (TITULO N°6). En este estado los señores JUAN MANUEL BENZA, FERNANDO BENZA , GABRIEL HERNÁN BENZA y

MARIA CLAUDIA BENZA aceptan la transferencia de las acciones mencionadas recientemente a título de donación sin cargo ni condición alguna, respecto únicamente de la Nuda Propiedad que tenía la donante, reconociendo el Usufructo Vitalicio en las persona NORMA FERNANDES DE URRUTIA, CUIL 23/16331086/4, argentina naturalizada, titular del documento de identidad Numero dieciséis millones trescientos treinta y un mil ochenta y seis, y MÁXIMO URRUTIA, CUIL 20 02582917/5 , argentino nativo, Matrícula Individual Numero dos millones quinientos ochenta y dos mil novecientos diecisiete, domiciliadas en Avenida de los Inmigrantes tres mil cuatrocientos cinco de la Ciudad de Oberá, Misiones, mayores de edad, y se comprometen a presentar ante el directorio de la Sociedad la documentación legalmente necesaria para que tomen razón de la presente transferencia. En consecuencia la donante deja a los donatarios subrogados en su mismo lugar, grado y prelación que con relación a las acciones donadas de la firma San Miguel S.A. tenia y le correspondía. - Se deja expresa constancia que se solicitó y obtuvo del Registro de la Propiedad Inmueble un certificado de Libre Inhibición de la donante expedido por el Registro de la Propiedad con fecha 14 de Julio del corriente año, bajo el Número 25.699, y que tengo a vista y agrego a la presente escritura, doy fe.- Previa lectura que realizo de esta escritura y la expresa conformidad de los mismo, la firman por ante mí, de todo lo cual doy fe.

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, 22 de Agosto de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99349 $990,00 V14516

G & B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Señor. Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, lo dispuesto en los autos caratulados “EXPTE. NRO. 278/17 G & B S.R.L. /SOLICITUD INSCRIPCIÓN DISOLUCIÓN SOCIEDAD”, de la razón social “G & B S.R.L.” donde se establece proceder a la Disolución y Liquidación de la Sociedad G & B S.R.L. y se nombra liquidadora a la Socia GASTALDO, CRISTINA ELBA, DNI 17.608.794.-

INSCRIPTO bajo el N° 56, FOLIO N° 327/330 del LIBRO de CONTRATOS COMERCIALES del: REGÍSTRO DE PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Mnes, 23 de Agosto de 2.017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99350 $120,00 V14516

EDICTOS

EDICTO: “Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas Misiones, 14 de Mayo de 2013... AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO RESUELVO: 1) SOBRESEER a DE OLIVERA HUGO ALBERTO en las presentes actuaciones, de filiación consignada en autos; y de acuerdo a lo prescripto por el Art. 333 del C.P.P. - Ley 2677-, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 tercer párrafo del C.P.A.) que se le incriminara. REGISTRESE. NOTIFIQUESE y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. M. Consuelo Silke. Secretaria”.-

SC14972 E14514 V14518

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a EMANUEL GABUR y ALAN SERDAN, con último domicilio en Barrio 100 Hectáreas, Oberá, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 85403/17, en la que se ha dispuesto: “OBERÁ, 18 de Agosto de 2.017.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado EMANUEL GABUR y ALAN SERDAN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de ROBO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese.- FIRMADO: Dra. Alba E. K. de Gauchat, Juez. Dra. Maria Alejandra Montenegro, Secretaria”.-

SC14976 E14514 V14518

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circuns-

cripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILLAN NELSON D.N.I 7.553.249 EN "EXPTE. N° 57640/2017 MILLAN NELSON S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Leandro N. Alem Misiones, 18 Agosto de 2017. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP99301 $270,00 E14514 V14516

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0797/17 Expediente N° 02925-G-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "GALARZA PAMELA VANESA-CAMBIO TITULARIDAD S/CAMBIO DE TITULARIDAD POR RENUNCIA VIV. IDENTIF. COMO: B° LOS LAPACHOS- CASA N° 8- SAN JAVIER- MNES".- ARTICULO 1º: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por la Sra. GALARZA PAMELA VANESA D.N.I. N° 36.059.961, de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda Identificada como: "OBRA N° 2500- Barrio: 2012-2500/3337 - CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10- SAN JAVIER II- MISIONES (20 VIV.- KALPLAK) Sección: 002- Chacra: 0000- Manzana: 0237- Parcela: 8 de 2 dormitorios en la localidad de SAN JAVIER", a favor del Sr. CASTRO CRISTIAN GABRIEL D.N.I. N° 27.057.962.- ARTICULO 2º: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Artículo 1° de la presente al Sr. CASTRO CRISTIAN GABRIEL D.N.I. N° 27.057.962, continuando con en plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción del Sr. CASTRO CRISTIAN GABRIEL. D.N.I. N° 27.057.962, a Ja Sra. GALARZA PAMELA VANESA D.N.I. N° 36.059.961.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre del Sr. CASTRO CRISTIAN GABRIEL D.N.I. N° 27.057.962, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99302 A Pagar $ 510,00 E14514 V14516

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la primera circunscripción judicial, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2º piso, Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RUÑISKI MIGUEL HECTOR D.N.I. 13.293.669, a estar a derecho en "EXPTE. N° 34905/2017 - RUÑISKI MIGUEL HECTOR S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 02 de Agosto de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99305 $ 270,00 E14514 V14516

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Piso 2, Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por Treinta días a herederos y acreedores de NICASIO JORGE AYALA D.N.I 14.639.335 comparezcan a estar a derecho, en autos "Nro. 69315/2017 AYALA NICASIO JORGE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez. Posadas, 17 de Agosto de 2017. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP99313 $210,00 E14514 V14516

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, sito en avenida santa Catalina N° 1735 2° piso Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA Por treinta días a los herederos y acreedores DE WALTER RAMÓN MARKENDORF, D.N.I. N° 23.818.238, a que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado, en autos caratulados "EXPTE. NRO. 136.977- Año 2.016 MARKENDORF WALTER RAMÓN S/ SUCESIÓN ABINTESTATO" Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 9 de Agosto de 2.017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP99316 $390,00 E14514 V14516

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2 de la 2da Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Misiones esq. Bolivia de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos de ARGUELLO, SILVESTRE CONFESOR, D.N.I N° 2.586.015 Y/0 Acreedores y/o quienes se crean con derechos para que en el término de 30 días comparezcan a tomar la intervención que le correspondiera en autos "EXPTE N° 10393/2015 ARGUELLO, SILVESTRE CONFESOR S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 28 de Junio de 2.017. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP99317 $300,00 E14514 V14516

EDICTO: "Oberá, Misiones, 23 de agosto de 2017. ...en atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado LUCAS ISMAEL MIGUEL, D.N.I. 49.569.225, con último domicilio en calle Apóstoles N° 439, ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante (5) cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156, 294 del C.P.P.) en la presente causa Nº 125132/15, en la cual se investiga la presunta comisión del delito de HURTO (Art. 162 del CP). Fdo. Dra. Alba Kunzmann de Gauchat, Juez. Dra. María A. Montenegro. Secretaria".-

SC14984 E14515 V14519

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta baja, CITA por treinta días a herederos y/o acreedores de los Srs. RIOS POMPILIO D.N.I. 4.990.698 y AURORA MIEREZ D.N.I. 6.829.056, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos por el plazo de tres días, en autos "EXPTE. N° 60117/2017 RIOS POMPILIO Y MIEREZ AURORA S/ SUCESORIO". Posadas, 25 de Agosto de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP99318 $ 210,00 E14515 V14517

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno sito en P.B. de Av. Sta. Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia) CITA por cinco días a herederos del Sr. JULIO NACIMIENTO. M.I. Nº 2.575.531 y/o quienes se consideren con derechos al inmueble individualizado como: Lote 3 A, proveniente del Lote 3 de la Manzana A la subdivisión de la chacra Nº 57 de este municipio de Pdas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 80 - F° 97 - Fca. N° 16.844, comparecer a los autos "EXPTE. N° 84.190/2015 - ZALAZAR TIMOTEO JACINTO C/ NACIMIENTO JULIO S/ PRESC. ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Pdas., 26 de Junio de 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP99319 $ 180,00 E14515 V14516

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de TECLA LÓPEZ, D.N.I. 18.668.938 ("EXPTE. N° 21.258/2015 S/ SUCESORIO"). Publíquese tres (3) días. Posadas, 13 de Mayo de 2015. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP99320 $ 150,00 E14515 V14517

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte. NRO. 3252- 799/2016-INSUMOS Y SERVICIOS SRL S/EJECUCIÓN DE SALDOS DDJJ ANUAL IMP. S/ IIBB, notifica a: DUPOUY - GABRIEL ANGEL D.N.I. NRO. 18.579.000 con domicilio s/ padrón electoral en CHACRA 253 MANZANA C CASA 5 S/ NRO. POSADAS MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: INSUMOS Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. NRO. 30-71089159-8, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la INTIMACIÓN DE PAGO por deuda correspondiente al: DDJJ ANUAL 2011 - ANTICIPOS 01 A 08/2012, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones.-

PP99321 A Pagar $ 500,00 E14515 V14516

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en Av. Mariano Moreno 730 de Jardín América Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, RENATO ANTONIO ADAMS, D.N.I. N° 92.390.447, para que comparezcan a estar a derecho en autos: En "EXPTE. N° 100710/2016 ADAMS RENATO ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO", publíquese por tres (3) días, Jardín América, Misiones, 24 de Julio de 2.017. Dr. Héctor

Gabriel Cantero. Secretario.-

PP99322 $ 330,00 E14515 V14517

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735-Piso 2°,de la ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO MATOSKI; D.N.I. 6.519.390, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en "EXPTE N° 30767/2017 MATOSKI CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 08 de Agosto de 2017. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP99327 $ 300,00 E14515 V14517

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, 1ra Circunscripción Judicial de Misiones, Avda. Sta. Catalina N°. 1.735, P. 2, Posadas, Misiones, "EXPTE 54.516/2.017 MAURI CARMEN GLADIS S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN GLADIS MAURI, L.C.L. 4.181.813. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 11 de Agosto de 2.017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP99331 $210,00 E14515 V14517

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. dos de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, sito en calle Lavalle N° 2093, 3er Piso, Eldorado, Secretaría Nro. uno a cargo de quien suscribe, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CLARO DAVALOS, titular del D.N.I. N° 11.021.533 en autos EXPTE. 89096/2016 DAVALOS, CLARO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes. 06 de Julio de 2017. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP99334 $240,00 E14515 V14517

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. DOS de la Tercera Circunscripción. Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo; sito en calle Lavalle N° 2093, 3er. Piso, Eldorado, Secretaría Nro. uno a cargo de quien suscribe, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JOHANN ERBIN KERSCHHOFER, titular del D.N.I. N° 93.874.424 en autos "EXPTE. 17549/2017 KERSCHHOFER, JOHANN ERBIN S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 02 de Junio de 2017. Dr. Norberto Korol. Secretario.-

PP99335 $240,00 E14515 V14517

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. tres de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Gerometta, Ricardo Rubén, sito en Av. Guaraní 128 de Puerto Iguazú, Secretaría Civil y Comercial Nro. 1, a cargo de la suscripta, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KUNZLER y de ESTHER EDITH PITTON en autos "EXPTE. 4628/ 2012 KUNZLER, JUAN Y OTRA S/SUCESION SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Mnes., 24 de Octubre de 2014. Dra. María José Ramírez.-

PP99336 $240,00 E14515 V14517

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría Uno, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO MARTONOVICS, D.N.I. 7.550.349 (EXPTE. N° 21.963/2017 MARTONOVICS, EMILIO S/SUCESIÓN AB- INTESTATO). Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, 22 de Agosto de 2017. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP99339 $300,00 E14515 V14517

EDICTO: "Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones 13 de Junio de 2017. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GIMENEZ SEBASTIAN JOEL por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ROBLEDO GISELA ESTEFANI a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofícicese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria".-

SC14988 E14516 V14520

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría

Única, calle 3 de febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA IRMA MARTÍNEZ, D.N.I. 11.132.428 (EXPTE. N° 7.621/2007... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 18 de Abril de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP99342 $ 50,00 V14516

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2° piso de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FRACALOSSI HECTOR HUMBERTO D.N.I. 17.090.973 para que en el plazo de treinta días lo acrediten en "EXPTE. N° 64510/2017 FRACALOSSI HECTOR HUMBERTO S/ SUCESORIO. Publíquese por un día en Boletín Oficial y en un Diario local. Posadas, 16 de Agosto de 2017. Dra. María Laura López. Secretaria.-

PP99343 $ 100,00 V14516

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de S.S. Georgina López Liva, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "N° 5153/2011 INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL - IFAI- C/ SALMI JUAN Y OTROS S/ EJECUTIVO" se ha dispuesto CITAR a la SRA SOFIA ANDERSSON DNI N° 2.432.891 para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a estará a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario Local. Posadas, 236 de Agosto de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99344 $ 130,00 V14516

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N°15 Leandro N Alem en los autos caratulados: "EXPTE. N° 105616/2015 - SOSA NIDIA C/ SERGUEI MAXIMENKO S/CUIDADO PERSONAL" CITE al Sr SERGEI MAXIMENKO D.N.I. N° 18.816.952, por Edictos por dos (2) días a publicar en el Boletín Oficial y un Diario de Mayor circulación para que en un plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C.C.y V.F. Dra Pamela A. Barrios Caram - Juez - Leandro N Alem - Mnes, 30 de Agosto de 2017. Gustavo A. Leverberg. Secretario.-

PP99347 $240,00 E14516 V14517

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B, de la Primera Circ. Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de ROSA ANTONIA SCHWEGBER, DNI N° 12.327.710, en autos "EXPTE. N° 65729/2017- SCHWEGBER ROSA ANTONIA S/SUCESORIO".- Publíquese por tres días. Posadas, 14 de Agosto de 2.017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP99351 $180,00 E14516 V14518

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 3, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. PETRONIO C. PIRIS DA MOTTA, Juez, por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María José Ramirez, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta dias a herederos y acreedores del Sr. MARINO JUAN DOS SANTOS AYRES, D.N.I. N° 13.559.457, para que comparezcan en autos caratulados "EXPTE. N° 118620/2016 DOS SANTOS AYRES MARINO JUAN S/ SUCESION AB-INTESTATO", a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 25 de Agosto de 2017.- Dra. María José Ramirez. Secretaria.-

PP99352 $ 420,00 E14516 V14518

EDICTO: Juzgado de Paz, a cargo de la Dra. Norma Estela Mora, Jueza de Paz, Suplente, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Calle Canadá s/n de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SANTROVICH JUAN JOSÉ D.N.I. N° 10.002.059, para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 41894/2017 SANTROVICH JUAN JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, (Mnes), 18 de Agosto de 2017. Dr. Carlos L. Kovalski. Secretario.-

PP99353 $ 300,00 E14516 V14518

CONVOCATORIAS

SANATORIO NOSIGLIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas del Sanatorio Nosiglia S. A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Septiembre de 2017, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en su sede social sita en calle Córdoba N° 1407 de Posadas, Provincia de Misiones y una hora más tarde del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Juntamente con el Sr. Presidente.-

2- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 30 de abril de 2017 (Memoria y Balance).-

3- Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado

4- Elección de Directores por finalización de mandato.-

Asistencia: Para asistir a la Asamblea se dará cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19550, Ley 22903 y modificatorias sobre depósitos de Acciones.-

Quórum: Se dará cumplimiento al Art. 243 Ley 19550, Ley 22903 y Art.12 y 14 del Contrato Social.-

Dr. FAVIO MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP99338 $1.000,00 E14516 V14520

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS Ss. PÚBLICOS DE CERRO AZUL LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Señores Asociados:

En virtud de lo previsto en el Capítulo V, Artículo N° 30 de los Estatutos Sociales de ésta Cooperativa, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2017, a partir de las 07:00 horas, en las instalaciones de la Administración de la Cooperativa de Cerro Azul, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.

2) Explicación de los motivos que llevaron a la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Anexos de los Ejercicios Económicos Nº 18; 19; 20 y 21 finalizados el 31 de Julio de 2013; 31 de Julio de 2014; 31 de Julio de 2015; y 31 de Julio de 2016, Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa.

4) Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares.

5) Elección de 2 (dos) Consejeros Suplentes.

6) Elección de un Síndico Titular y un Sindico Suplente.

7) Deliberación y resolución respecto de los gastos de gestión Art. 50 del estatuto.

8) Deliberación y resolución respecto a los ajustes tarifarios a llevar a cabo en el próximo ejercicio.

9) Contratación de Seguro de vida de los Consejeros que viajan por gestiones de la Cooperativa.

10) Cierre del Acto.

Nota: Artículo 32: “Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el Número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados”.-

GASPAR LUIS DUDEK. Presidente; ELIODORO GARAY. Secretario.-

PP99355 $260,00 V14516

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - Púb. N° 33/17 “REPARACION CUBIERTAS EDIFICIO SITIO RDR POSADAS - PCIA. DE MISIONES” - Apertura 25/09/17 - 10:00 Hs - P.O. $ 1.629.425,53 - P.E. 60 ds.cs.- Pliego S/Costo - Retiro de Pliegos hasta 15/9/17 en Av. Rosales 597 - El Palomar - Pcia. Bs.As. - Te: 4751-9568.-

PP99105 A Pagar $ 1.200,00 E14502 V14517

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA USCEPP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

LLAMADO A LICITACIÓN

OBJETO: Construcciones y refacción general en la Escuela Nº 83 de Leandro N. Alem - Dpto. Leandro N. Alem - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/17 (USCEPP N° 20/17).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 18.914.998,55.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 189.149,99 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 25/09/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2º - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 420 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14967 E14509 V14518

PROVINCIA DE MISIONES

CONTADURÍA GENERAL

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 2/17.-

EXPTE. Nº 7400-603-17 - RESOLUCIÓN N° 146 - 16/08/17.

OBJETO: PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA BOSQUES CULTIVADOS CON PROPÓSITO ENERGÉTICO EN EL MARCO DE LA LEY XVI - Nº 106 DE RECURSOS DENDROENERGÉTICOS RENOVABLES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.734.000,00.-

FECHA APERTURA: 14/09/17.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Centenario N° 3268 - Posadas – Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000,00.-

RETIRO DE PLIEGOS: Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria.-

SITO: Centenario N° 3268 - Posadas – Misiones.-

SC14987 E14514 V14516

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.-

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 36/2017.-

OBJETO: Adquisición de un inmueble en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.-

CONSULTAS TÉCNICAS Y/0 ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.-

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9.30 a 16.00 hs.- o bien en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, sita en la calle Salta N° 266, Oberá, provincia de Misiones, en el horario de 7.30 a 13.30 hs.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, sita en la calle Salta N° 266, Oberá, provincia de Misiones, Tel: (03755) 42-1280, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.-

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, sita en la calle Salta N° 266, Oberá, provincia de Misiones.-

DÍA Y HORA DE APERTURA: 18 de septiembre de 2017 a las 11.00 hs.-

N° DE EXPEDIENTE: 115/2017.-

PP99312 $380,00 E14515 V14516

MUNICIPALIDAD DE MONTECARLO

LICITACIÓN PÚBLICA: Nº 01/2017

FECHA APERTURA: 15/09/2017 – 09:00 HS.

LUGAR APERTURA: MUNICIPALIDAD DE MONTECARLO, MNES. Sito en Avenida El Libertador Nº 1162.

OBJETO: Adjudicación, en concesión, de locales comerciales, depósitos, boleterías y restaurante, de la estación terminal de ómnibus de la Ciudad de Montecarlo.

COSTO: Cada pliego tiene un costo unitario de $ 1.000 (Pesos: un mil), a ser adquiridos en oficina de recaudaciones municipal, ubicada en Avenida El Libertador Nº 1162, Montecarlo, Misiones.

INFORMES Y CONSULTAS: (03751) 480200/ 480068.-

PP99356 A Pagar $ 180,00 E14515 V14516

MUNICIPALIDAD DE MONTECARLO

LICITACIÓN PÚBLICA: Nº 02/2017

OBJETO: Adquisición de un camión nuevo, 0 km., sin uso, equipado con caja con barandas rebatibles, sin uso.

APERTURA: VIERNES 22/09/2017, a las 09.00 HS.

LUGAR: SEDE MUNICIPAL – MONTECARLO, MISIONES.-

COSTO: Cada pliego tiene un costo unitario de $ 2.000 (Pesos: dos mil), que se encontrará disponible en la oficina de recaudaciones, Secretaría de Administración y Hacienda, de la Municipalidad de Montecarlo.

INFORMES: (03751) 480200/480068 – Municipalidad de Montecarlo.-

PP99357 A Pagar $ 160,00 E14515 V14516

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA INET N°: 006/2017 – USCEPP N° 041/2017.-

"MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA –USCEPP – U.E.J."; Proyecto Plan de Mejora - EXPTE. N° 5575-505-17.-

OBJETO: Licitación Pública.- "Adquisición de ADM Equipamiento TIC".–

MONTO ESTIMADO: $ 6.054.350,00.-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: En la sede de la USCEPP, calle Dávila N° 976; CENTRO CIVICO, Edificio III, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 03764-4476I3, en el horario de 08:00 hs. a 12:30 hs.-

COSTO DEL PLIEGO: $ 6.000,00 (Son Pesos Seis Mil con 00/100).-

APERTURA DE SOBRES: Día 19/09/2017 a las 9:00 horas en la oficina de la USCEPP.-

SC14991 E14516 V14518

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/17.-

Autorizada por RESOLUCIÓN N° 256/17 EXPTE. N° 2025-CD-110-17.-

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de CAMISAS MANGAS CORTAS Y LARGAS color Gris Torcaza Policial, BOMBACHA Anti Desgarro, BORSEGUI c/ Alpino c/Flor y tela táctico, QUEPI, y CAMPERAS modelo Policial para Proveer al PERSONAL POLICIAL de la Provincia.-

FECHA APERTURA: 19/09/17.-

HORA: 8,30.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA, SERV. PENIT. PCIAL. y DERECHOS HUMANOS.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de COMPRAS Y SUMINISTROS de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA, SERV. PENIT. PCIAL y sito en CALLE BUENOS AIRES N° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 8/09/17.-

PP99354 A Pagar $ 390,00 E14516 V14518

CONCURSOS PÚBLICOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A CONCURSO

El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones:

CONCURSO N° 153/17: "Una (01) vacante de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y Laboral de la Segunda

Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Oberá".-

CONCURSO N° 154/17: "Una (01) vacante de Juez del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Rico".-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: desde el 7 de septiembre hasta el 27 de septiembre inclusive del corriente año.-

Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura Calle Córdoba N° 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 Hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar, o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com.-

Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP99326 A Pagar $ 1.000,00 E14514 V14518